INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril de 2016, siendo las 09:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el **COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN**, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL 2016-2017. ID Nº 306.658.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. N° 103/2016, D. Nº 310/2016, D. Nº 485/2016, D. Nº 537/2016, D. Nº 633/2016 y D. Nº 649/2016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Resolución D. N°346/2016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL 2016-2017".**
- La Nota UOC N° 385/2016 de fecha 9 de marzo de 2016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 29 de marzo de 2016
- El Dictamen N° 56/16 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas y el Dpto. de Suministros de la Facultad de Ciencias Medicas de fecha 6 de abril de 2016
- Nota del Dpto. de Tesorería Nº 61/2016

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **SAN BENITO ICSA, PEREZ RAMIREZ & CIA, DIANA COMERCIAL.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN		EMPRESAS FISICAS
		DIANA COMERCIAL
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN		EMPRESAS JURIDICAS	
		SAN BENITO ICSA	PEREZ RAMIREZ & CIA
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se adjunta el Dictamen Legal Nº 56/2016.

Dictamen N° 56/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO N° 07/2016 "Adquisición de Utensilios de Cocina Plurianual 2016 – 2017".-

FECHA : 30 de Marzo de 2016.-

.....

Oferentes

1. Pèrez Ramírez & Cìa. S.A.;
2. Diana Comercial de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolìn; y
3. San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la oferta presentada por SAN BENITO S.A..-

En efecto, la firma SAN BENITO S.A. presenta una póliza de garantía de mantenimiento de oferta con el nombre de la asegurada equivocado, pues identifica a la Universidad Nacional de Asunción con el número de RUC específico de ésta y establece el domicilio en la Ruta Mcal. Estigarribia, Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo. En estas condiciones se recomienda la descalificación de la oferta presentada, puesto que la póliza constituye un documento de carácter sustancial que no admite correcciones posteriores de esa magnitud después del acto de apertura de ofertas, de conformidad a lo previsto en el inciso 1) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP N° 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8956

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Por lo expuesto en el Dictamen Nº 63/2016 de la Asesoría Jurídica, la oferta de San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A. no será considerada para la evaluación.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

Documentos legales	**PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO PRESENTÓ, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 720/2016**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	**NO PRESENTÓ, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 720/2016**
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	**CUMPLE**
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	**CUMPLE**
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído utensilios de cocina a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años	**NO PRESENTÓ, SOLICITADO POR NOTA**

(2013, 2014 y 2015).	**UOC Nº 720/2016**
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de utensilios de cocina.	**CUMPLE**
Plan de entrega firmado y sellado.	**NO PRESENTÓ, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 720/2016**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**NO APLICA**

Por Nota UOC Nº 720/2016 se solicita las siguientes documentaciones a la empresa PÉREZ RAMÍREZ & CÑÍA. S.A.:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **(Bandex, Tramontina, N. Figueredo y Copobras)**.
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber realizado el servicio objeto del presente llamado a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30 % del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015. **(Presentar año 2014).**
- Plan de entrega firmado y sellado.

La empresa PÉREZ RAMÍREZ & CÍA S.A, no presentó las documentaciones solicitadas, por lo expuesto la oferta del mismo no será considerada.

PERSONAS FÍSICAS

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Pçubñicas.*	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la	

oferta.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**PRESENTÓ, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 721/2016**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	**CUMPLE**
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	**CUMPLE**
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	**CUMPLE**
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído utensilios de cocina a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	**PRESENTÓ, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 721/2016**
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de utensilios de cocina.	**PRESENTÓ, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 721/2016**
Plan de entrega firmado y sellado.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado)*	**NO PRESENTÓ**

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente, de lo que resulta lo siguiente:

INFORME DE RATIOS

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.
1	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte Rolón	85,49	5,27	20,33	45,38	0,42	0,50	0,23	0,46	12,54	20,45	48,06	16,49

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014)no deberá ser negativo.

La firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón CUMPLE** con la capacidad financiera exigida en el llamado.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1 "BANDEJA DE PLASTICO"

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
622	101.386.000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso "c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 2 CUCHARA MANGO DE PLASTICO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1.600	192.0000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 3 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE

PEREZ RAMIREZ	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1.628	195.360

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 4 PLATO HONDO DE VIDRIO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
3.300	660.000

Se selecciona provisoriamente la ÚNICA OFERTA presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 5 PLATO PLAYO DE VIDRIO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
3.300	1.320.000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por DIANA COMERCIAL**, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 6 TENEDOR DE COCINA CON MANGO DE PLASTICO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1.600	192.000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 7 CUCHARITA

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1.400	154.000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30, Inciso "c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 8 TAZA GRANDE DE VIDRIO CON PLATILLO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
6.900	414.000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 9 TACITA CON PLATILLO DE VIDRIO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
4.500	225.000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 10 VASO DE VIDRIO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1.500	180.000

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 11 "VASO DE PLASTICO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
393	36.549.000

Se transcribe las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
11	48101903-001	VASO DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	VASITOS (TIPO POTES) DE PLASTICO RESISTENTES DESCARTABLE C/TAPA DE 200 A 250 c.c. PRESENTAR MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 12 VASO DE PLASTICO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
549	51.880.500

Se transcribe las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
12	48101903-001	VASO DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	VASITOS (TIPO POTES) DE PLASTICO RESISTENTES DESCARTABLE C/TAPA DE 280 A 300 c.c. PRESENTAR MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 13 VASO DE PLASTICO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
537	42.960.000

Se transcribe las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
13	48101903-001	VASO DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	VASITOS (TIPO POTES) DE PLASTICO RESISTENTES DESCARTABLE C/TAPA DE 400 c.c. PRESENTAR MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

ÍTEM 14 VASO DE PLASTICO

DIANA COMERCIAL	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
65	6.207.500

Se transcribe las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
14	48101903-001	VASO DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	PARA AGUA DESCARTABLE COMÚN DE 250 ml. COMO MÍNIMO EN TIRAS DE 100 UNIDADES.

Se selecciona provisoriamente la **ÚNICA OFERTA** presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL,** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DIANA COMERCIAL, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación

SEXTO: En consideración a la Resolución **DNCP N° 849/2015** que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 se adjunta nota Nº 61 del Departamento de Tesorería que detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

NOTA N° 61/2016

Asunción, 28 de abril de 2016

Señora
Mgter. Griselda Bispo Escobar
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con referencia al MEMO DAF Nro. 622/2016, por el cual remite las notas del Comité de Evaluación de Llamados y MEMO UOC Nro. 435/2016, solicitando la verificación de datos de los representantes y oferentes en los registros

del personal de nuestra Institución y el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en cumplimiento con la Resolución DNCP Nro. 849/15, en relación al Art. 40 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar", en sus puntos a y b.

Adjunto, listado con el detalle de los datos de las personas verificadas en las planillas de pagos de salarios (permanentes y/o contratos) y los registros encontrados en el SINARH.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. Noelia Duarte Andino
Jefa Dpto. de Tesorería –FCM UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
29 ABR 2016
M.E. Nº: 2066 Hora: 08:30
Recibido por: José Cubilla

A UOC S/ MEMO DAF Nº 630/2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL 2016-2017" ID N° 306.658				
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.				
N°	**C.I.**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.**	**Punto B: Verificación en el SINARH.**
1	431.334	MARIA ASUNCION PEREZ RAMIREZ DE PFANNL	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I
2	2.024.730	MARIA FERNANDA PFANNL PEREZ RAMIREZ	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I
3	489.769	MIGUEL ANGEL LOVERA SALCEDO	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I

DIANA COMERCIAL				
N°	**C.I.**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.**	**Punto B: Verificación en el SINARH.**
1	522.881	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I
2	2.903.854	DIAN MERCEDES JAROLIN DUARTE	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I

ART. 40

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes LegalesJORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLINcon C.I N° 522.881, DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE con C.I. Nº 2.903.854 de la empresa **DIANA COMERCIAL**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el **SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)** los Representantes Legales JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN con C.I N° 522.881, DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE con C.I. Nº 2.903.854de la empresa DIANA COMERCIALno son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los representantes de la empresa **DIANA COMERCIAL**cumplen con la capacidad legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 ***"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL 2016-2017"*** **–ID N°306.658,** a la empresa: **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN**

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACIÓN

						DIANA COMERCIAL			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
2	52151704-002	CUCHARA MANGO DE PLASTICO	Unidad	120	Unidad	SIMONAGGIO	BRASIL	1.600	192.000
3	52151702-002	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	120	Unidad	SIMONAGGIO	BRASIL	1.600	192.000
4	52152004-009	PLATO HONDO DE VIDRIO	Unidad	200	Unidad	WHEATON	BRASIL	3.300	660.000
5	52152004-010	PLATO PLAYO DE VIDRIO	Unidad	400	Unidad	WHEATON	BRASIL	3.300	1.320.000
6	52151703-002	TENEDOR DE COCINA CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	120	Unidad	SIMONAGGIO	BRASIL	1.600	192.000
8	52152101-004	TAZA GRANDE DE VIDRIO CON PLATILLO	Unidad	60	Unidad	WHEATON	BRASIL	6.900	414.000
9	52152101-005	TACITA CON PLATILLO DE VIDRIO	Unidad	50	Unidad	WHEATON	BRASIL	4.500	225.000
10	52152102-001	VASO DE VIDRIO	Unidad	120	Unidad	WHEATON	BRASIL	1.500	180.000
11	48101903-001	VASO DE PLASTICO	Unidad	93.000	Unidad	COPAZA	BRASIL	393	36.549.000
12	48101903-001	VASO DE PLASTICO	Unidad	94.500	Unidad	GUARANI PLAST	NACIONAL	549	51.880.500
13	48101903-001	VASO DE PLASTICO	Unidad	80.000	Unidad	COPAZA	BRASIL	537	42.960.000
14	48101903-001	VASO DE PLASTICO	Unidad	95.500	Unidad	COPAZA	BRASIL	65	6.207.500
TOTAL OFERTA						**TOTAL OFERTA**			**140.972.000**

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	52152006-002	BANDEJA DE PLASTICO	Unidad	163.000	Unidad
7	52151704-003	CUCHARITA	Unidad	110	Unidad

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 14:00 hs. a los nueve días del mes de mayo de 2016. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITE

DR. JORGE E. GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITE

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARIA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ